

DISCURSO DEL DOCTOR JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ
PRONUNCIADO DURANTE LA INAUGURACIÓN DEL
COLOQUIO INTERNACIONAL "LA PENA DE MUERTE.
UN ENFOQUE PLURIDISCIPLINARIO"*

En primer lugar, permítaseme congratularme por este nuevo jalón que conjuntamente damos la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México en el ya amplio espectro de colaboración entre nuestras dos instituciones en favor de los derechos humanos.

Hoy nos congrega un tema de la mayor importancia en el mundo entero, pero particularmente en nuestra patria, ya que varios de nuestros connacionales están a punto de sufrir la pena de muerte por parte de uno de los sistemas penales más crueles e injustos, pues en ellos lo que prevalece es la venganza, la *vendetta*, sobre los estadios superiores de convivencia, los cuales se desarrollan, en relación con los delinquentes, a través de la rehabilitación social y la búsqueda de la reinserción del delincuente en la comunidad.

Hoy día, permítaseme utilizar una frase un tanto pasada de moda, cuando la mayoría de los países civilizados del mundo han abolido la pena de muerte de sus códigos penales, por ser un castigo inútil, cruel y obsoleto, pero sobre todo porque un error judicial, tan factible en cualquier régimen de administración de justicia, tendría consecuencias fatales e irreparables, hay otros países que se dicen muy avanzados y paradójicamente siguen sosteniendo dicha pena capital.

Si bien en nuestro país, en los diversos códigos criminales, se ha extirpado la pena de muerte, excepción hecha del Código de Justicia Militar por razones particulares, aun queda por reformar el texto constitucional, en cuyo artículo 22 se da la posibilidad de establecerla tratándose de delitos de traición a la patria en guerra extranjera, de parricidio, de homicidio con alevosía, premeditación o ventaja,

* Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

de un incendiario, de un plagiarlo, del saltador de caminos, del pirata y de los reos de delitos graves del orden militar.

El hecho de que muy valiosos pensadores se reúnan en esta ocasión, convocados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, para reflexionar sobre la pena de muerte, nos indica que sigue siendo un tema actual, al que no podemos considerar superado y que el mismo sigue preocupando a la sociedad.

No obstante todo lo dicho hasta ahora, frecuentemente oímos hablar del restablecimiento de la pena de muerte, tratándose de delitos que son particularmente graves en la actualidad, como son el terrorismo y el narcotráfico; nosotros pensamos que dicha fatal sanción no soluciona el problema, como lo demuestra el hecho de que nuestros vecinos del norte, teniéndola vigente no han resuelto sus gravísimos problemas de criminalidad, o sea que la severidad de la pena no está en proporción con la reducción de la delincuencia.

La criminalidad se debe combatir con otros medios más modernos y eficaces, pero sobre todo con respeto a los derechos fundamentales que todo ser humano posee por el sólo hecho de serlo, pues la violencia sólo genera violencia.

De ahí, pues, la importancia y trascendencia de este coloquio internacional que hoy da comienzo. Vaya nuestro agradecimiento a todos los participantes por su amable colaboración y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos por haber pensado una vez más en este Instituto para la realización de sus proyectos académicos.